



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución de Alcaldía N°188-2025-MDI

Imperial, 06 de junio del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE



VISTO:

El Expediente Administrativo N°5524-2025-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, la Resolución de Alcaldía N°021-2025-MDI, de fecha 22 de enero del 2025, el Memorándum N°197-2025-GM-MDI, de fecha 05 de junio del 2025, emitido por Gerencia Municipal, el Informe N°747-2025-OGRH-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N°123-2025-GM-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que, son atribuciones del alcalde: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Expediente Administrativo N°5524-2025-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, el Abog. Ronald Pedro Bartolo Oyola, identificado con DNI N° 41571649, comunicó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial su renuncia a su designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°036-2025-MDI, de fecha 31 de enero del 2025, se resolvió designar al Abog. Ronald Pedro Bartolo Oyola, identificado con DNI N° 41571649, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Memorándum N°197-2025-GM-MDI, de fecha 05 de junio del 2025, emitido por Gerencia Municipal, dispone a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se sirva a realizar la evaluación y verificación del currículum vitae del profesional propuesto, el Abog. Luis Alberto Huamán Ordoñez, identificado con DNI N° 40054736, en cumplimiento a los requisitos exigidos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante Informe N°747-2025-OGRH-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, respondió a Gerencia Municipal que, el Abog. Luis Alberto Huamán Ordoñez, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419 y no se encuentra impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, mediante Informe N°123-2025-GM-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, emitido por Gerencia Municipal, remite todo lo actuado a Alcaldía para continuar con trámite correspondiente de acto resolutivo;

Que, mediante proveído de Alcaldía, dispone emitir acto resolutivo la designación a partir del 09 de junio del 2025 del nuevo Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a Secretaria General;



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



“Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º, numeral 6º y 17º del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA VOLUNTARIA, hasta el 06 de junio del 2025, la encargatura como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Imperial, al ABOG. RONALD PEDRO BARTOLO OYOLA, identificado con DNI N° 41571649.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°036-2025-MDI, de fecha 31 de enero del 2025, hasta el 06 de junio del 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir del 09 de junio del 2025 al ABOG. LUIS ALBERTO HUAMAN ORDOÑEZ, identificado con DNI N° 40054736, como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Imperial.

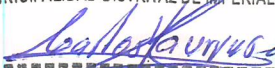
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el ABOG. RONALD PEDRO BARTOLO OYOLA, efectúe la correspondiente entrega de cargo, conforme las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2024-GM/MDI, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM-MDI, de fecha 11 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR a los interesados y a las demás áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete